

Escuchado dicho informe y luego de las deliberaciones del caso, se menciona la aprobación del mismo, aprobación que es acordada unánimemente por los socios de la compañía.

Seguidamente interviene el Presidente de la Junta, y dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario. Se lee por secretaría dicho informe y se somete en consideración de la Junta, siendo aprobado por los socios de la compañía de forma unánime.

Luego, el Presidente de la compañía dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el Balance General del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2013 y los cuentas de resultado correspondientes al mismo año. Manifestando que el valor de las utilidades después de participación a trabajadores e impuestos es de \$ 37,61, el cual deberá ser repartido entre sus socios en proporción de sus participaciones.

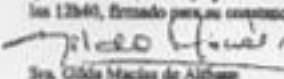
Terminada la lectura de estos documentos se discute sobre los mismos y se los pone a consideración de la Sala. Luego de varias deliberaciones, los socios, por unanimidad, resuelven aprobar el Balance General y las cuentas de resultado correspondientes al año 2013.

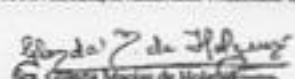
Hecho esto, el Consejo manifiesta que conforme a la resolución SCJCLCPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías, para la realización de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, no se ha procedido con la implementación de las normas internacionales de información financiera, por cuanto la empresa inició estas acciones el trámite de disolución y liquidación de la empresa de manera voluntaria. De fecha 19 de Febrero del año 2012, mediante trámite #7038-1 se solicitó la aprobación de disolución anticipada de la empresa INMOBILIARIA MACAR C. LTDA a la Superintendencia de compañías, y habiéndose superado las causales legales que suspendieron dicho trámite, y para proseguir con la transición previo a la resolución respectiva, es preciso presentar el informe de balances, informes de comisario y Consejo del año 2013, informe de nómina de administradores, ante el organismo de control. La compañía mantiene sus libros contables en tune a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec).

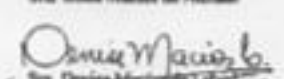
Enseguida, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto y último punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el secretario de la junta y propone que se elija al señor José Pezantez Henríquez como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo.

Una vez que los socios han escuchado la propuesta del Secretario de la Junta, y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios aprueban, por unanimidad, nombrar al señor José Pezantez Henríquez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12h25, el Presidente declara cerrada la sesión y convoca a continuación el reunion necesario para que se redacte el acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión con el mismo quórum inicial, se lee y aprueba el acta por unanimidad y sin observaciones, levantándose finalmente la sesión a las 12h40, firmado para su constancia todos los asistentes.

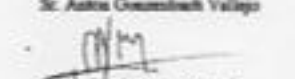

Sr. Cilda Macías de Alifan

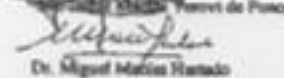

Sr. Cilda Macías de Holguín

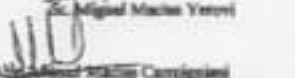

Sr. Dania Macías de Lelán

Sr. Andrea Guzmán de Vallejo


Sr. Miguel Macías de Ponce


Sr. Miguel Macías Yarevi


Sr. Miguel Macías de Ponce
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Miguel Macías de Ponce
SECRETARIO DE LA JUNTA - ORIENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MACAR C. LTDA., CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En Quayaquil, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce, a las diez horas, en el local social ubicado en la Avenida Quito N° 806 y Nueva de Octubre, Edificio Indauro, sexto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA., a saber:

- 1.- Señora Gilda Macías Carnigiani de Althaus, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 2.- Señora Glenda Macías Carnigiani de Holguín, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 3.- Señora Denise Macías Carnigiani de Lobos, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 4.- Señor Anton Gonsenbach Vallejo en calidad de cónyuge sobreviviente de la señora Giselle Macías Carnigiani de Gonsenbach, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 5.- Señora Isabel Macías Yerovi de Ponzo, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 6.- Señor Miguel Macías Yerovi, por sus propios derechos, propietario de 1.700 participaciones

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de US\$ 0,04, cada una.

Por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria de Socios, y por encontrarse presentes los socios que representan la totalidad de las participaciones pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, la cuales representan el cien por ciento del capital de la compañía el cual es de cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$408,00), existiendo por consiguiente el quórum necesario para instalar la sesión sin necesidad de convocatoria previa, los socios convienen por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para que en la presente sesión se trate acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente, por el ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario, por el ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por el ejercicio económico del año 2013;
4. Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

Siendo las 10h10 se comprueba que están presentes los socios que representan el cien por ciento de las participaciones pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole igual número de votos, existiendo por consiguiente quórum necesario para instalar la sesión. Asiste también a la sesión el señor José Pimentel Henríquez, Comisario de la compañía.

Preside la sesión el señor doctor Miguel Macías Hurtado, presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Abogado Miguel Macías Carnigiani, Gerente de la misma.

El Presidente dispone inmediatamente que se entre a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del gerente, ordenando que el mismo sea leído por el señor Secretario.